



ESTABLECE LA CREACIÓN DEL “EQUIPO DIRECTIVO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS”.

SANTIAGO, 27 de julio de 2023

VISTOS: El artículo 66 de la Ley N° 21.526, que otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público; la Resolución N° 06/2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; el Oficio Ord. N°396/2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, sobre Implementación de la Modalidad de Teletrabajo en el MOP y Servicios dependientes; el Decreto Afecto M.O.P. N°59/2023, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Contabilidad y Finanzas; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. M.O.P N° 850/97, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840.;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo N°66 inciso primero de la ley N° 21.526 de 2022, facultó “a las Jefas y los Jefes Superiores de Servicio de las subsecretarías y de los servicios públicos dependientes de los ministerios o que se relacionen con el Presidente de la República a través de ellos, para eximir del control horario de jornada de trabajo hasta el porcentaje de la dotación máxima del personal del respectivo Servicio que se indican en los incisos tercero y cuarto, cualquiera sea su régimen laboral, quienes podrán realizar sus labores fuera de las dependencias institucionales, mediante la utilización de medios informáticos dispuestos por el Servicio”. Y que “entre los meses de mayo a diciembre de 2023, el porcentaje máximo de funcionarios y funcionarias que podrán quedar afectos a la facultad del inciso primero no podrá exceder del 20% de la dotación máxima de personal del servicio”.

Que, el Oficio Ord. N°396 del 8 de junio de 2023, de la Subsecretaría de Obras Públicas, instruye las consideraciones específicas para la implementación de la “Modalidad de Teletrabajo” en el Ministerio de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, de acuerdo a lo resuelto por el Equipo Directivo de Diseño Transversal.

Que, entre las consideraciones específicas instruidas en el Oficio Ord. N°396, se indica que la puesta en marcha se debe iniciar con la designación de un “Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Servicio” que tendrá como objetivo principal la preparación de los siguientes instrumentos: Resolución “Establece condiciones mínimas para eximir del control horario de la jornada de trabajo”, Resolución que “Aprueba las bases del llamado a concurso para la provisión de cupos de la dotación que podrá ser eximida del control horario de la jornada de trabajo” y Postulación y Declaración Jurada simple.

Que, la composición del “Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Servicio” deberá contemplar la participación de, a lo menos, la Jefatura de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, un Profesional del área de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio, un/a Profesional de

Prevención de Riesgos del Servicio, un/a Profesional del área de Informática del Servicio y un/a Representante gremial

RESUELVO (EXENTO)

D.C. y F. N° 382

1.- ESTABLÉZCASE la creación del Equipo Directivo de Diseño e Implementación del Proyecto Piloto de Teletrabajo de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 21.526 y al Oficio Ord. N°396/2023, el que estará integrado por las personas que se individualizan a continuación:

RUT	DV	NOMBRE/FUNCIONARIO	CARGO
[REDACTED]	●	PEREZ MUNOZ XIMENA LILIANA	DIRECTORA NACIONAL
[REDACTED]	●	ROMERO TOLEDO CLAUDIA XIMENA	JEFE DPTO. DE ADMINISTRACIÓN
[REDACTED]	●	INZUNZA DIAZ DEBORA VERONICA	JEFE DPTO. DE FINANZAS
[REDACTED]	●	BARRA CID CRISTIAN ANDRES	JEFE DPTO. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
[REDACTED]	●	CARRASCO LAGOS CLAUDIA IVETTE	JEFE DPTO. TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION
[REDACTED]	●	OLGUIN RIVEROS JENNIFER PAULINA	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
[REDACTED]	●	MEDINA MILLAS LUIS ALFREDO	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
[REDACTED]	●	RAMIREZ CHAVEZ LUIS CARLOS	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS
[REDACTED]	●	BRAVO BARRIL MARILYN CARLOTA	DIRECTORA REGIONAL DEL LIB. GRAL.B.O HIGGINS
[REDACTED]	●	FUENTES FUENTES SERGIO JAVIER	DIRECTOR REGIONAL DE LA ARAUCANIA
[REDACTED]	●	MEYNARD VIVAR MICHEL FRANCISCA	DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACA
[REDACTED]	●	CASTILLO PINO JAVIERA CAROLINA	JEFE SUBDEPTO. DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
[REDACTED]	●	CAMPOS ALVARADO KAREN PAULA	PROFESIONAL GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



2023-07-27T16:29:50
Ximena Liliana Perez Munoz
Directora Nacional
Dirección de Contabilidad Y Finanzas

Ministerio de Obras Públicas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N°19.799

DIRECTORA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CRT/JCP/ast

DISTRIBUCION:

Interesados (as)

Subdepto. Gestión de Personas

Oficina de Partes. DCyF.

N° PROCESO: 17216285